

94

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente número AT-20.227 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles número 7, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica, circuito simple, a 13,2 KV con conductores de cable al-ac de 116,2 mm<sup>2</sup> de sección sobre 79 apoyos de hormigón y 30 metros. Tendrá una longitud total de 18.557 metros con origen en el apoyo número 13 de la línea "Cidacos" (AT-19.332) y final en el apoyo número 70 de la línea a ET "Grávalos" (AT-19.846) atravesando en su recorrido los términos municipales de Arnedo, Grávalos, Muro de Aguas y Villarroya.

Línea aérea trifásica en Muro de Aguas, circuito simple, a 13,2 KV con conductores de cable al-ac de 54,6 mm<sup>2</sup> de sección sobre 13 apoyos de hormigón y 5 metálicos. Tendrá una longitud total de 2.537 metros con origen en el apoyo número 62 de la línea "Arnedo-Grávalos" y final en la ET "Muro de Aguas".

Línea aérea trifásica en Villarroya, circuito simple, a 13,2 KV. con conductores de cable al-ac de 54,6 mm<sup>2</sup> de sección sobre 2 apoyos de hormigón. Tendrá una longitud total de 280 metros con origen en el apoyo número 71 de la línea "Arnedo-Grávalos" y final en la ET "Villarroya".

La finalidad de estas instalaciones es mejorar la distribución de energía en la Zona.

Esta Dirección Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/ y 2619/1966, de 20 de octubre Ley 10/1966, de 13 de marzo Decreto 1775/1967, de 22 de julio Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1963 y Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 10 de enero de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

98

---

ANUNCIO

96

Por Electra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro ha sido solicitada autorización para instalar Variante de la línea a 13,2 KV a ET "Sáenz-Torre" en Albelda de Iregua, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, c/ Gran Vía Rey D. Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-17.345.

Logroño, 11 de enero de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

100

## ANUNCIO

104

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles número 7 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV a ET "Trilladora los Antonios" en Cornago, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-19.853.

Logroño, 13 de enero de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

109

---

ANUNCIO

103

Por Ramiro Pascual Fernández con domicilio en Leza de Río Leza, calle Plazuela sin número ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea de baja tensión en Leza de Río Leza, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, C/. Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.319.

Logroño, 13 de enero de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

108

## Comisaría de Aguas del Ebro

---

NOTA-ANUNCIO

114

Don Germán Moneo Mendi, solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad numerada como la 1.317 del polígono 23 del plano General de Concentración Parcelaria de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), en zona de policía de cauces del arroyo denominado Río de Gallinero de Rioja, margen derecha y paraje "Dehesa Cerrada" del citado término municipal, con destino al riego por aspersión de 1,2559 Has. de superficie de la finca.

El pozo es de sección circular de 1,50 metros de diámetro y 8 metros de profundidad; extrayéndose las aguas precisas para el riego por medio de bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 52 C.V. de potencia, conjunto capaz de elevar unos 80 m<sup>3</sup>/hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados, para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, di-